

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 28 DE FEBRERO DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Ángel Nicolás García

D. Manuel López López

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

D. Pedro Rivero Torre

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D^a. Alejandra Falcó Girod

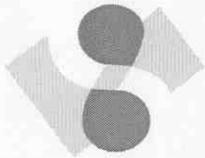
D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Plenos de: 25 de julio de 2013, 29 de noviembre de 2013, 20 de diciembre de 2013
2. Informe y Propuestas del Presidente
3. Informe del Rector Magnífico.
4. Asuntos de la Comisión de Asuntos Generales.
 - a. Recomendaciones de Protocolo del Consejo Social
 - b. Plan actividades del Consejo Social 2014
 - c. Informe sobre matriculación de alumnos 2013-14
5. Nuevas Titulaciones:
 - a. Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM



- b. Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas
- c. Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM
6. Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría.
7. Presupuesto del Consejo Social 2014
8. Informe sobre Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013, de acuerdo con el apartado 5 artículo 81 del Real Decreto-Ley 14/2002, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
9. Propuesta de creación de la Comisión Permanente y de la Vicepresidencia del Consejo Social
10. Creación del Comité de Auditoría de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el art. 102 de los Estatutos de la UCLM.
11. Asuntos varios.
12. Ruegos y Preguntas.

Se remitió, previamente, a todos los miembros del Consejo la siguiente documentación (por correo electrónico):

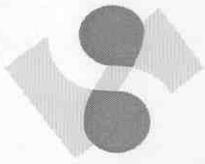
- Actas de las sesiones de los Plenos anteriores: julio, Extraordinario de noviembre y Extraordinario de diciembre
- Convocatoria de la reunión
- Documentación sobre nuevas titulaciones y fichas resumen
- Informe sobre estudio alumnos nuevo ingreso
- Protocolo de Consejos Sociales
- Artículo 102 de Estatutos sobre Comité de Auditoría
- Proyecto de Presupuestos 2014 del C. Social

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los consejeros en este primer Pleno ordinario del año 2014 y anticipa que, de acuerdo con las peticiones de las Comisiones de Economía y Auditoría, se establecerán una programación temporal de las diferentes reuniones del Consejo Social a lo largo del año.

Recuerda la celebración reciente de la Comisiones de Asuntos Generales y la reunión conjunta de las Comisiones de Auditoría y Economía, el pasado 24 y 25 de febrero respectivamente, en las que se trataron los temas que ahora se traen a consideración del Pleno. En particular, señala la responsabilidad de traer al Pleno la Liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2013 en el ámbito de sus competencias y funciones para cumplir las previsiones del artículo 81 del Real Decreto-Ley 14/2002 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aprobar las nuevas titulaciones propuestas por la Universidad, o la propia aprobación del Presupuesto del Consejo Social de 2014, ya informado favorablemente por la Comisión Económica en su reunión de diciembre de 2013, entre otros asuntos que se analizarán a lo largo de la reunión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE: 25 DE JULIO DE 2013, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Secretario General indica que las actas de los Plenos anteriores del Consejo que se someten a aprobación han sido remitidas, con anterioridad, a los Consejeros para su lectura y establecimiento de las correcciones



que considerasen oportunas. Se habían obtenido alguna observación del Rector de matizaciones que ya habían sido incorporadas al acta y se solicita de los asistentes si tienen alguna otra corrección que realizar antes de proceder a su aprobación.

D. Lorenzo Prado, indica que en el acta del 29 de noviembre, se había resumido su intervención en relación a la fórmula utilizada para el incentivo a la calidad del PDI y que deseaba se incorporasen sus matizaciones al respecto. Su petición es recogida para incorporar al acta y, se le enviará la corrección para su visto bueno.

El Gerente de la Universidad realiza algunas correcciones puntuales respecto a la misma acta, en cuanto a la referencia que se hace de la convocatoria del incentivo a la calidad del profesorado, puntualizaciones que son incorporadas a la mencionada acta del 29 de noviembre pasado. Su petición es recogida para incorporarse al acta y, se le enviará la corrección para su visto bueno.

Una vez tenidas en cuenta las anteriores matizaciones al acta del Pleno extraordinario de 29 de noviembre,

el Pleno aprueba, por asentimiento, las actas de las sesiones anteriores de los Plenos celebrados el 25 de julio de 2013, el 29 de noviembre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013, respectivamente.

El Gerente de la universidad interviene para llevar a cabo una reflexión sobre la extensión de las actas que se vienen redactando, en cuanto considera que podrían ser más resumidas. Plantea que frente a la opción de redactar los acuerdos y las intervenciones de los consejeros, con mayor o menor detalle como se viene haciendo, se redacten actas más escuetas, en donde solo se reflejen los acuerdos adoptados. Argumenta, que las intervenciones ya se encuentran recogidas en la grabación que se realiza durante la sesión y que todo resumen de las intervenciones, como se hace actualmente en las actas, puede dejar muchos aspectos y matizaciones fuera de la redacción, como ocurre, a su parecer, con alguna de las intervenciones de D. Pedro Rivero que no se ven reflejadas en las actas.

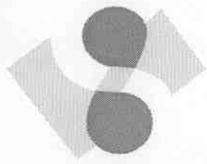
D. Pedro Rivero indica que las actas deben incorporar los acuerdos, que es lo básico de un acta, pero que, en su opinión, también es importante reflejar lo que se discutió, cómo se llega a los acuerdos, etc., y, que, por otra parte, existe siempre la posibilidad de enviar las rectificaciones propias que se consideren oportunas, pero en ningún caso sobre las intervenciones de los otros consejeros.

El Secretario General de la UCLM incide en la idea de que hay explicaciones prolijas que resultan difíciles de transcribir.

El Presidente del Consejo añade que siempre está habilitada la posibilidad de añadir al acta lo que cada consejero aduce que ha dicho en la reunión, pero, no la de enmendar lo que han dicho los demás.

Dña. Rosario Gandoy echa en falta, por ejemplo, en el acta en que recoge la intervención del Consejero, su referencia a las consecuencias del plan de reposición del profesorado y cómo su propuesta de que salieran las plazas a concurso cuanto antes se vio cumplida, posteriormente, con la aparición de plazas en el Diario Oficial.

D. Juan Antonio Montero matiza que en su intervención de agradeciendo a la universidad por la ampliación de plazos de matriculación, en el acta de Julio, se refería a que se permitía pagar, a los alumnos, la matrícula en tres plazos.



D. Rafael Céspedes también echa en falta su intervención detallada en el acta que recoge la visita del Consejero de Educación.

D. Ángel Nicolás matiza que el punto primero del orden del día es para, precisamente, leer, si bien se hace previamente, lo que se dice en el acta y poder realizar las correcciones de lo que cada uno ha dicho y deba corregirse.

Tanto D. Pedro Rivero como el Presidente del Consejo abogan por que las actas del Consejo sigan recogiendo tanto los acuerdos como los comentarios y discusiones que habían permitido llegar a ellos. D. Lorenzo Prado también se muestra de acuerdo con este parecer, puesto que, de esta manera, quedan reflejadas las manifestaciones de los consejeros, y que no entraría en las cuestiones planteadas con motivo de la intervención del Consejero.

D. Manuel López interviene diciendo que el debate planteado sobre la extensión de las actas es sencillo, se comprueba en ellas los acuerdos, se leen las intervenciones habidas, pero sobretodo las propias y si se tiene algún aspecto que destacar o corregir se le comunica al Secretario, incluso, se puede escribir lo que literalmente recoge la grabación. Pero que, en definitiva, se trata de que cada consejero manifieste su particular interés en lo que deba recogerse en las actas.

El Secretario General realiza un conjunto de precisiones respecto a la redacción y aprobación de las actas:

- la redacción de las actas sigue la tónica marcada en la etapa anterior, en que se recogían los acuerdos y también las intervenciones de los consejeros respecto a los temas tratados en la reunión;
- en cuanto a las intervenciones, quedaban grabadas y por lo tanto podían transcribirse, literalmente, si algún consejero lo pedía o bien corregirse o complementar el resumen que se realizaba en el acta;
- las actas eran entregadas con suficiente antelación a su aprobación para permitir una lectura previa y dar conformidad o corrección a cada una de las intervenciones, no obstante, muestra sus disculpas por si algún texto no ha recogido bien lo expresado por algún consejero.

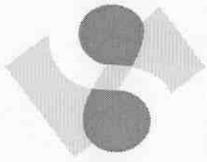
En cuanto a las intervenciones, con motivo de la visita del Consejero de Educación se adoptó el criterio de resumir su exposición, dado que respondía a una visita de cortesía al Consejo Social y no figuraba en el orden del día de la reunión. Naturalmente, podría hacerse un anexo al acta de las diferentes intervenciones de los consejeros que así lo considerasen necesario.

El Presidente concluye la discusión planteada, en que las Actas recogen, no solamente los acuerdos adoptados en el Consejo, sino, también, las intervenciones de los consejeros en tanto representantes de diferentes sectores y sensibilidades de la sociedad que se manifiestan así y por tanto deben incluirse. Las actas pasan a ser una crónica de la actividad del Consejo Social en donde queda reflejado lo fundamental de los debates, sin que sea necesario incluir lo anecdótico.

2. INFORME Y PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

El Presidente del Consejo, para una mayor agilidad de la reunión, pospone su intervención a otros momentos del pleno y a medida que se vayan presentando los puntos del orden del día.

3. INFORME DEL RECTOR MAGNÍFICO.



El Rector presenta su informe de forma sintética para agilizar, también, la reunión. Así, da cuenta de la firma, el pasado 10 de enero, del Convenio de Financiación entre la Consejería de Educación y la UCLM en el palacio de Fuensalida, con la presencia de la Presidenta de la Comunidad Autónoma y asistencia también del Presidente del Consejo Social. Es un buen convenio para la Universidad en tanto recoge los diferentes ámbitos de aplicación de docencia, investigación, etc.;

- expresa su felicitación a Juan Antonio Montero, representante de los alumnos, por haber sido reelegido presidente de la Asociación de estudiantes y por los resultados de la última reunión que ha tenido lugar, recientemente, en Toledo;

- da cuenta de la puesta en marcha del proceso de renovación parcial de cargos directivos en algunos centros y departamentos de la universidad;

- el inicio, por parte de la ANECA, del procedimiento de acreditación de títulos implantados hasta ahora, proceso al que se incorpora la UCLM en un plan piloto de varios centros y titulaciones, ya que, más adelante, el proceso de verificación será obligatorio. Los resultados serán remitidos al Consejo Social.

La preocupación se centra, ahora, en el desarrollo de la investigación de la universidad. Se pone de manifiesto el esfuerzo de la Consejería de poner en marcha la convocatoria de investigación que se realizó en años anteriores y en la colaboración, junto a otras organizaciones, cara al plan de estrategia inteligente, el RISTRE de Castilla-La Mancha.

El Presidente se adhiere a la felicitación a D. Juan Antonio Montero y se congratula, a su vez, de la actividad iniciada para la acreditación de titulaciones, que permitirá definir el mejor futuro para la Universidad.

D. Juan Antonio agradece las felicitaciones recibidas.

4. ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

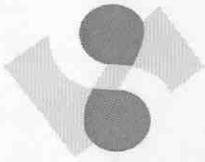
El Presidente de la Comisión da cuenta de la reunión celebrada el pasado 23 de febrero, en la que se trataron los siguientes temas:

- a) Recomendaciones de Protocolo del Consejo Social. Se trata de obtener una mayor clarificación sobre la función representativa que corresponde al Presidente y demás miembros del Consejo Social en los actos organizados por la UCLM y, por tanto, la posibilidad de redactar, entre todos, unas normas de actuación o protocolo.

D. Manuel López sugiere consultar a expertos o personal de protocolo al respecto. En el pasado, al Consejo Social siempre se le ha reconocido un destacado protagonismo en los actos de la Universidad, e incluso, en épocas anteriores, los consejeros han dispuesto de una reserva de asiento en los actos.

El Secretario General de la UCLM explica la situación peculiar del Consejo Social en la ley de protocolo, en la que no queda explícitamente reflejada.

El Rector recuerda, la complejidad que se plantea en cada situación concreta al organizar cada acto, pero, en cualquier caso, añade que debe tenerse en cuenta el papel del Consejo Social.



Se concluye este tema acordando la creación de un grupo de trabajo, compuesto por los dos Secretarios Generales, de la Universidad y del Consejo Social, para estudiar este tema del protocolo y establecer unas normas de actuación de las que se dará cuenta al Pleno.

- b) Plan actividades del Consejo Social 2014. Se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, plan que ha sido incorporado también al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2014 que se presenta en este Pleno para su aprobación definitiva.

El Presidente interviene para matizar la importancia que se debe dar en el Plan de Actividades a la cuestión de la Responsabilidad Social de las universidades con el consiguiente compromiso de avanzar en el trabajo de identificación y valoración de aquellas actividades puntuales que la propia UCLM ya viene realizando en los diferentes ámbitos de la responsabilidad social, como organización, y que ahora debemos ocuparnos en contemplarlas como un todo y en facilitar su reconocimiento por parte de la sociedad.

Esta actividad del Consejo trataría de recoger las diferentes actuaciones que lleva a cabo la Universidad, en materia de responsabilidad social para dar conocimiento a los distintos sectores sociales representados en el Consejo Social y así, poner en valor ante la Sociedad regional. También se aportarían las experiencias de RSU desarrolladas en otros Consejo Sociales, con sus Universidades, para que se pudiese debatir por los consejeros y orientar a la universidad sobre buenas prácticas en responsabilidad social a través de la organización de reuniones, foros, etc.

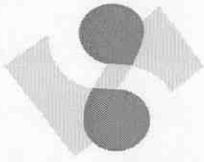
El Rector, informa que la UCLM está trabajando en ello, y está llevando a cabo diversas actuaciones en torno a la Responsabilidad Social, con colaboración de empresas, sindicatos, etc. Así, se está elaborando una memoria de R.S. en diferentes líneas de actuación, tales como ahorro energético, discapacidad, conciliación familiar, igualdad de género, etc.

El Presidente matiza que, precisamente, estas son líneas coincidentes entre las actuaciones del Consejo y la Universidad, y que debemos profundizar en esta idea para transmitir a la Sociedad el mensaje del esfuerzo social que lleva a cabo la UCLM.

- c) Informe sobre matriculación de alumnos 2013-14. El informe presentado a la Comisión y, ahora, al Pleno, complementa, con los datos de este curso académico, el documento difundido anteriormente y que figura en la Memoria del Consejo de 2012 publicada recientemente. La presentación se realiza en forma de gráficos para dar una idea más intuitiva de la radiografía de la universidad en cuanto a las características cuantitativas de la matriculación. Se trabajará para ir completando la información más detallada de los tres cursos académicos a los que se refiere el informe.

D. Juan Antonio Montero trasmite la preocupación tanto al Consejo Social como al Rector, sobre la importancia de congelar los precios públicos para el próximo curso académico y que se transmita, a la Junta, la petición de crecimiento cero en el costo de la matriculación.

D. Pedro Rivero encuadra esta propuesta en un contexto más amplio de la política presupuestaria dado que, es una cuestión más compleja que debe tomar en consideración otros aspectos como el descenso de la matriculación de los alumnos, buscar sus causas y las consecuencias que se tendrán en términos de la determinación de los precios públicos.



D. Lorenzo Prado coincide en la preocupación por el descenso de matriculación de los alumnos y si esto está relacionado con la subida de los precios públicos. Habría que analizar si las causas provienen por una parte del descenso demográfico y por otra de los casos de estudiantes que no pueden atender el pago de su matrícula, con lo que se está ante un caso de exclusión por razones económicas.

El Presidente vincula el descenso de alumnos con la evolución demográfica española, que en la pirámide de población se evidencia con su forma invertida, lo que nos obliga a la búsqueda de estrategias de oferta y calidad académica que permitiesen mantener y elevar el número de alumnos en la universidad.

D. Rafael Plá explica que en la última reunión de la comisión de Permanencia se habló de la necesidad de que ningún alumno se viese excluido de la universidad por motivos económicos y, en este sentido, se pretende buscar una solución regional, a través de la utilización del Fondo Social del Consejo Social, para cooperar con las medidas que la propia UCLM está llevando a cabo.

Por último, el Presidente de la Comisión informa sobre las gestiones realizadas en relación al acto de entrega de los RECONOCIDOS de 2013, con la posibilidad de que participe también la Consejería de Educación. De esta manera, el acto público se podría desarrollar en Toledo y, contando con la colaboración de la Consejería, se organizaría una visita a la exposición del Greco con motivo de la celebración del centenario. Al mismo tiempo, podría hacerse coincidir dicho evento con la celebración de un Pleno del Consejo Social.

El Rector indica que la celebración del acto es de marcado carácter universitario, por lo que debiera celebrarse en un edificio de la UCLM. Y el Presidente del Consejo sugiere que al haber dos actores en la organización de los actos se hable con las dos partes, la Consejería y la Universidad, para llegar a una propuesta conjunta y diseñar el planteamiento del acto de entrega de los Reconocidos con la mayor solemnidad y repercusión que sean posibles, añadiendo a este fin la visita a la exposición del Greco.

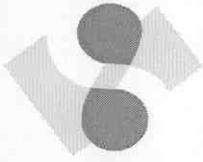
5. NUEVAS TITULACIONES.

El Secretario General da cuenta de la puesta en marcha de fichas-cuestionario cuya finalidad es recoger la información básica de cada una de las nuevas titulaciones que se presentan, para su consideración, al Consejo Social. Las fichas, recibieron el visto bueno de las comisiones de Asuntos Generales y de Economía y se remiten a la Secretaria General de la Universidad, para su cumplimentación, cada vez que se plantean nuevos títulos como así ocurre con los presentados ahora al Pleno para su aprobación:

- Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM
- Programa de Doctorado Interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas
- Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM

El Presidente del Consejo destaca la ventaja que presenta, para el análisis de los títulos por parte de los consejeros, la incorporación de estas fichas frente a la abultada documentación que se remitía anteriormente cada vez que se presentaba un título a aprobación.

El Secretario General de la Universidad explica, de forma breve, las características de los nuevos títulos presentados al Pleno, que en algún caso son actualización de los existentes o en el caso del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía se establece por la necesidad de disponer de un título profesional habilitante.



El Rector añade que la regulación de la profesión de abogado exigía el establecimiento de este Master que será impartido por las Facultades de Derecho de la UCLM en colaboración con los colegios de abogados de la región, con los que se han firmado los acuerdos correspondientes, al igual que con otras instituciones que colaborarán en el Master, como Notarías, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, entre otras.

El Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, los siguientes títulos, propuestos por la Universidad de Castilla-La Mancha:

- *Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM*
- *Programa de Doctorado Interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas*
- *Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM*

6. ASUNTOS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA Y DE AUDITORÍA.

D. Manuel López informa sobre los temas tratados en las reuniones de las comisiones de Economía y Auditoría, celebradas, de forma conjunta, el pasado 25 de febrero y en las que se abordaron los temas que ahora se traen a la reunión y que como serán tratados posteriormente, siguiendo el orden del día, resume su exposición:

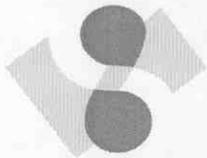
- aprobación, de nuevo del Presupuesto del Consejo Social de 2014 para incluir algunas modificaciones incorporadas al documento ya aprobado en la reunión anterior de la Comisión el 17 diciembre de 2013.
- la contratación del seguro de accidentes de los vocales del Consejo en sus desplazamientos con motivo de las reuniones o encomiendas del Consejo Social
- liquidación del presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013, que no pudo tratarse en la reunión debido a que, de acuerdo con las manifestaciones del Gerente, no se pudo presentar por no estar todavía acabado.

A este respecto, el Gerente de la Universidad, da cuenta de la notificación recibida en la Universidad procedente de la Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades, emitida el 20 de febrero, de la que hace entrega de una copia a los consejeros para su información.

Dado que este tema se trata más adelante como punto del orden del día se remite al mismo, así como la propuesta que realiza el Presidente de la Comisión de Auditoría sobre este asunto.

En consecuencia, se propone, y se acepta por el Pleno, que se altere la secuencia del orden del día y se adelanten los puntos número 8 y 10 para su consideración, previo a la aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2014.

7. Informe sobre Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013, de acuerdo con el apartado 5 artículo 81 del Real Decreto-Ley 14/2002, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.



Toma la palabra el Gerente de la Universidad que informa que se está trabajando, todavía, en la Liquidación del Presupuesto de 2013 y que se habían facilitado los resultados, de manera provisional a la Junta de Comunidades, pero que la liquidación definitiva se presentaría más adelante.

Explica que la fotocopia facilitada a los consejeros, procedente de la Intervención de la Junta de Comunidades, se presenta el estado de la liquidación y pide que se anexe al acta de la reunión. (Se incluirá como documento anexo a esta acta).

D. Manuel López pregunta por qué no se presentó dicho documento a la Comisión de Economía y de Auditoría en la reunión celebrada el pasado día 25. Considera incomprensible que no se informase a la Comisión que se estaban realizando tales gestiones ante la Intervención de Hacienda de la JCCM. Añade, que la fotocopia facilitada al Pleno debería ser considerada como mera información complementaria del estado de los trabajos en curso sobre la Liquidación a la que se refiere este punto del orden del día.

D. Rafael Céspedes se plantea si puede considerarse que esta comunicación resuelve la obligación de presentar la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo para su aprobación o si es que, simplemente, el Pleno se da por informado de la notificación y la adjuntará al acta de la reunión.

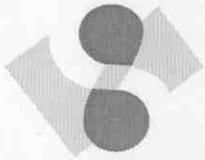
El Presidente de la Comisión de Auditoría entiende que no se ha podido recibir ni presentar el Informe de Liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2013 porque todavía no se terminado y, por tanto, en el Pleno no se dispone de la pertinente documentación. Además, advierte que en caso de presentarse el documento de liquidación se requiere, además, que se acompañe de un informe de auditoría externa, previamente encargado, para que el Consejo Social pueda manifestarse de manera fundada. En consecuencia, el Pleno, en este punto, solo puede darse por informado de la nota que emite la Intervención, pero no puede aprobarse ningún documento de Liquidación presupuestaria de la UCLM que no sea puesto a disposición de los consejeros en el tiempo y forma establecidos.

El Gerente de la Universidad confirma que se están ultimando los trabajos sobre la liquidación del presupuesto y reitera su petición de que, entretanto, el informe de la Intervención de la JCCM sea incorporado al Acta de la reunión.

Se concluye con el ruego de que se informe al Consejo de las etapas que se están siguiendo en la presentación de la documentación elevada a la Intervención de la Junta de Comunidades, así como su alcance, para que los Consejeros tengan conocimiento de dicha información, y se acuerda no adoptar decisión alguna sobre el asunto contemplado en este punto del orden del día mientras no se disponga de la documentación completa pertinente.

8. CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ACUERDO CON EL ART. 102 DE LOS ESTATUTOS DE LA UCLM.

D. Pedro Rivero explica que la función de auditoría se desarrolla en la Universidad a través de la auditoría interna y de una única auditoría externa. La existencia de un único informe de auditoría externa que sirviese tanto a la Universidad como al Consejo Social permitía importante ahorro y mayor racionalidad. Dado que la Comisión de Auditoría se establece en el seno del Consejo Social no se entendía, ahora, como se planteaba, la existencia de un Comité de Auditoría, tal como señalaban los estatutos de la UCLM y que este tema no se hubiera planteado en años anteriores.



Añade que en esta situación y, a la vista del informe emitido al respecto por los Servicios Jurídicos de la Universidad, se aumenta todavía más el grado de indeterminación sobre este tema, al concluirse en este informe jurídico la necesidad de llevar a cabo un análisis más profundo. Además, el hecho de que se haya convocado una mesa de Contratación de Auditoría Externa, en estos momentos, produce mayor confusión si cabe.

El Presidente explica las causas de la indeterminación en que nos encontramos; recuerda que en sucesivas reuniones del Consejo se viene planteando la conveniencia de unificar las comisiones de Auditoría y Económica que, normalmente, se vienen celebrando de manera conjunta. Sin embargo, cuando se estudió esta propuesta se concluyó que ello no era posible según lo establecido en el propio Reglamento del Consejo. A la vez, nos encontramos que aparecía en los Estatutos de la Universidad la existencia de un Comité de Auditoría, dependiente del Consejo Social, con una amplia presencia de representantes de la Universidad. Podría pensarse, por lo tanto, que el Comité de Auditoría de la Universidad previsto en el artículo 102 de sus Estatutos y la Comisión de Auditoría del Consejo Social que establece su Reglamento, debieran funcionar de manera coordinada, participando en sus sesiones los representantes de la Junta de Gobierno y del Rector prescritos, y demás invitados que en función del tema a tratar se consideren necesarios.

D. Pedro Rivero se manifiesta partidario de mantener la Comisión de Auditoría del Consejo Social y que ésta asuma o incorpore las previsiones formales y funcionales de los estatutos de la UCLM en relación al Comité, dado que sus competencias son las que atribuye el Reglamento del Consejo a la Comisión de Auditoría.

En consecuencia, se concluye en proseguir con el estudio del informe jurídico sobre la creación del Comité de Auditoría de acuerdo con el art. 102 de los estatutos de la UCLM; sin embargo y por razones de eficiencia y agilidad, se mantiene la situación actual, de forma que las funciones del Comité de Auditoría (Estatutos UCLM) sean desempeñadas por la Comisión de Auditoría (Consejo Social).

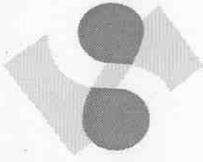
D. Manuel López plantea la necesidad de que se cumplan los plazos en la entrega de documentación a los consejeros en los puntos del orden del día de las reuniones en las que se plantee la aprobación de temas económicos. El Secretario General recuerda que el propio Reglamento establece plazos para dicha entrega de documentación previamente a la celebración de los Plenos y de las Comisiones y, que deberán cumplirse por lo tanto.

9. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2014.

El Secretario General presenta el Presupuesto del Consejo Social de 2014, ya aprobado previamente por la Comisión Económica en su reunión del 25 de febrero de 2014. El documento sigue, básicamente, la estructura y contenido del presentado y aprobado en la reunión de la comisión Económica de 17 diciembre de 2013, en el que se han realizado algunas modificación técnicas para ir adaptando su presentación formal al formato del Presupuesto de la UCLM y atendiendo a cuestiones debatidas en anteriores reuniones del Consejo sobre la ubicación conveniente del presupuesto del Consejo Social en el Presupuesto de la Universidad.

A continuación se explica, brevemente el contenido del documento presupuestario, dado que todos los consejeros disponen de un ejemplar del mismo del mismo y que se anexa, también, al acta de la sesión.

El Presidente del Consejo subraya que esta forma de elaborar y presentar su presupuesto abre nuevas oportunidades al Consejo Social. Trata de adaptarse al comportamiento seguido en otras comunidades



autónomas, como es el caso de las Universidades de Alcalá, Politécnica de Madrid, entre otras, a las que la Comunidad de Madrid asigna una subvención nominativa directamente que les permite el normal desarrollo de sus planes de actividades. Así se ha transmitido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el caso de los presupuestos de las universidades madrileñas la asignación nominativa concedida a sus Consejos Sociales, triplica la que ahora se propone para el presupuesto de este Consejo Social, que, por añadidura, como consecuencia de su estructura territorial multicampus, debe destinar una parte muy importante de su presupuesto a atender los gastos derivados de la celebración de sus plenos y comisiones.

La posición de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades respecto a la posibilidad de asignar una cantidad finalista para las necesidades de funcionamiento del Consejo Social, es positiva. Esta Presidencia ha solicitado que ello no repercuta negativamente en la asignación nominativa de la UCLM, objetivo para el que solicita la colaboración del Rector.

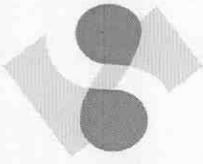
En tanto se avanza en esta línea de alcanzar una asignación nominativa finalista de la JCCM para el desarrollo de las funciones del Consejo Social, a través de la Universidad, se ha elaborado nuestro presupuesto de gastos en 2014, tratando de asegurar las necesidades mínimas de gasto para el funcionamiento del Consejo: el coste de las reuniones, los desplazamientos del Secretario General y de las reuniones que deban atenderse en relación a la Conferencia Nacional de Consejo Sociales, Seminarios técnicos, etc. La distribución del presupuesto de gastos sigue presentación similar a la que se establece en el presupuesto de la UCLM en sus diferentes órganos de funcionamiento, y así se diferencian los gastos que se desprenden de las actuaciones correspondientes a la Presidencia del Consejo de las de la Secretaría General.

El Gerente hace un conjunto de recomendaciones de tipo técnico sobre la terminología utilizada en el documento del Presupuesto del Consejo, en particular, la conveniencia de que se estructure en orgánicas y áreas de gasto.

El Secretario General agradece tales recomendaciones, que son fácilmente asumibles en cuanto no contradigan al Reglamento del Consejo Social. Aclara que se ha seguido la nomenclatura de éste, en cuanto a que el Presupuesto del Consejo Social debe constituir un programa específico en la organización del presupuesto de la UCLM de 2014. En la distribución del gasto por orgánicas u áreas de gasto se adapta a la contabilidad interna de la Universidad, con la meta de disponer de una estructura de presupuesto orientada a la implantación generalizada de una contabilidad analítica, de forma que se conozca de forma clara y transparente el coste de funcionamiento del Consejo Social. En este sentido, y en tanto no se adopte la contabilidad analítica, en la que deberán incorporarse todos los costes de personal del Consejo, no puede incorporarse todavía, en el de 2014, el Capítulo 1 para recoger, solamente, el complemento de cargo del Secretario General, puesto que de acuerdo con el Reglamento del Consejo tales gastos corresponden al capítulo 1 del Presupuesto de la Universidad. En todo caso, el Secretario General realizará una estimación de los costes de personal reales y de los demás costes de funcionamiento imputables al Consejo como centro de gasto para una mayor transparencia del coste de mantenimiento de este órgano colegiado de la UCLM.

D. Rafael Plá recuerda que, en la comisión de Asuntos Generales también se aprobó el Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, dado que también se incorpora al documento del Presupuesto que ahora se presenta con las explicaciones correspondientes a algunas de sus actividades. En conclusión,

El Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Presupuesto del Consejo Social de 2014 y su remisión a la Universidad de Castilla-La Mancha.



10. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SOCIAL,

El Presidente informa sobre las posibilidades que el Reglamento contempla para permitir prestar un mayor apoyo a la Presidencia del Consejo Social, como es la de delegar algunos actos de representación o delegaciones de trabajo en miembros del Consejo. De igual manera, podrá apoyarse para el desarrollo de sus tareas en una comisión de trabajo que pueda reunirse con mayor facilidad y frecuencia que la que se establece para las convocatorias de los Plenos y Comisiones reglamentarias.

En ese mismo sentido, se da cuenta al Consejo sobre la posibilidad de utilizar eventualmente la figura del Vicepresidente, tal como reconoce el Reglamento del Consejo, para que pueda actuar en representación del Presidente en determinados actos o en misiones que, expresamente, se le recomienden.

Así mismo, en ocasiones, la Presidencia ha convocado algunas reuniones informales con los Presidentes de las Comisiones y el Secretario General para planificar los temas a tratar en las siguientes reuniones oficiales del Consejo. De la misma manera, se da cuenta al Consejo de la conveniencia de formalizar la celebración de las reuniones de esta comisión de apoyo a la Dirección cuando sea necesario al mejor servicio del Consejo. Dicha comisión deliberativa, estará compuesta por los presidentes de las Comisiones de Economía, Auditoría y Asuntos Generales, por el Secretario General y por aquellos otros vocales o personas externas, que eventualmente puedan ser invitados en función de los temas a considerar.

11. Asuntos varios.

No hay asuntos que tratar.

12. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 28 de febrero de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo. Miguel Panadero Moya



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Timoteo Martínez Aguado